DECRETO ALCALDICIO Nº 2336 /

QUILLON, 29 JUL 2020

VISTOS:

1. Solicitud del Sr. Alejandro Escobar Iturra, Representante de la Empresa Almacenamiento y Venta de Gas Toñita SPA., con el visto bueno del Sr. Alcalde
2. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
4. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
5. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23 de junio de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
6. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Solicitud del Sr. Alejandro Escobar Iturra, en la que solicita realizar perifoneo y reparto de gas en la comuna.

DECRETO:

1. Autorizase perifoneo y reparto de gas desde esta fecha y por un período indefinido o hasta que la entidad lo requiera en la comuna, en los siguientes horarios:

Abril a noviembre de cada año:
Lunes a sábado de las 09:00 a 20:00 hrs.

Diciembre a marzo (temporada estival) de cada año:
Lunes a sábado de 09:00 a 21:00 hrs.

2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes, de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal y a la Subcomisaría de la comuna, para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes